



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 353.-

POR LA CUAL SE APLICAN MULTAS A FUNCIONARIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL SALARIO DEL MES DE MAYO DE 2024, POR FALTAS COMETIDAS EN TRASGRESIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 1626 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA" Y EN LA RESOLUCIÓN N° 627 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"

Asunción, 10 de mayo de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 245/2024 del 7 de mayo de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la aplicación de multas por las faltas incurridas por funcionarias de esta Institución, en trasgresión a lo establecido en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y de la Resolución N° 627/2016; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública".

Que la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", dispone que las faltas a las normas disciplinarias debidamente comprobadas, cometidas por el personal del Ministerio, dan lugar a la aplicación de multas.

Que, por Dictamen VMAAT/DAL/N° 79/2024 del 25 de abril de 2024, la Dirección de Asuntos Legales recomienda efectuar el máximo de multa permitido de cinco días a las funcionarias: Rosa Elizabeth Cantero León, María Luján Paredes Benítez y Stella Marys-Elizabeth Morinigo Domínguez, conforme al acta labrada, descargos y testimonios presentados en relación a hechos acaecidos en la Dirección de Atención a las Comunidades Paraguayas en el Extranjero (DACPE), por trasgredir el artículo 66 inciso c) de la Ley de la Función Pública, en concordancia con el artículo 35 inciso e) de la Resolución N° 627/2016.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aplicar multas con descuento del sueldo correspondiente al mes de mayo de 2024, por faltas cometidas en trasgresión a lo establecido en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", en concordancia con el artículo 35 inciso e) de la Resolución N° 627/2016, a las siguientes funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores:

N°	Apellidos	Nombres	C.I. N°	Tipo	Días de Multa
1	Cantero León	Rosa Elizabeth	1.898.172	PERMANENTE	5
2	Paredes Benítez	María Luján	2.532.674	PERMANENTE	5
3	Morinigo Domínguez	Stella Marys	3.778.633	PERMANENTE	5

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro